

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3480 TORVISCA, S.A.

Por decisión del Administrador único de la Sociedad, y en cumplimiento de lo que disponen la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos sociales, se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria de la misma, a celebrar en el domicilio social de la Compañía, sito en Barcelona, Plaza Urquinaona, n.º 1 Principal 2.ª, el día 29 de junio de 2021, a las 10:00 horas, en primera convocatoria o, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente,

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2020.

Segundo.- Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración.

Cuarto.- Creación de página web corporativa a los efectos de la Ley de Sociedades de Capital y modificación del artículo social correspondiente a las formalidades de las convocatorias.

Quinto.- Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados y apoderamiento para formalizar el depósito de las cuentas anuales.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia a la Junta General, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que a partir de esta convocatoria, podrán obtener las informaciones y aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, conforme lo que establece el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital. De conformidad con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales que han de ser sometidas a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar el derecho que les corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito, de conformidad con lo establecido en el artículo 287 de la ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 19 de mayo de 2021.- El Administrador único, Carlos Figueras Costa.

ID: A210033806-1